

Quito, 24 de marzo de 2011

**INFORME DE COMISARIO
ECUATORIANA DE FIBRAS S.A. – ECUAFIB**

Señores Accionistas:

Según lo que establece la Ley de Compañías y los estatutos de la Empresa, en mi calidad de Comisario, presento el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2010.

Para dar fe sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, he revisado los libros tanto sociales como financieros y sus anexos.

Los administradores han cumplido fielmente con las disposiciones que para el caso se han dictado, cumplido y hecho cumplir según las disposiciones de la Junta General.

Todos los libros son manejados y cuidados con extrema delicadeza y se conservan de acuerdo a lo que dispone la Ley.

Existe un adecuado Control Interno, el mismo que se ajusta a los requisitos y normas de buena administración. De lo anteriormente citado se desprende, que todos los bienes que posee la empresa, se encuentran con la custodia debida y en buen estado de conservación.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, han sido preparadas de acuerdo a principios contables de general aceptación y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, según lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos solicitados me han sido entregados a satisfacción.

En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de la Compañía, y son el resultado de las transacciones efectuadas durante el año.

Dejo expresa constancia de la colaboración brindada por los señores Administradores para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


**DR MARCO QUEVEDO ORTEGA
COMISARIO**

